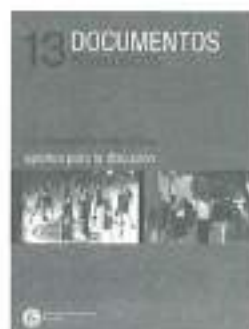




Archivo fotográfico de
la Universidad Pedagógica Nacional



Universidad Pedagógica Nacional

Rector

Oscar Armando Ibarra Rossi

Vicerrector Académico

Alejandro Álvarez Gallego

Vicerrector Administrativo y Financiero

Ricardo Wilches Rojas

Vicerrector de Gestión Universitaria

Gerardo Andrés Perafán Echeverri

Decano Facultad de Bellas Artes

José Domingo Garzón Garzón

Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

Edgar Alberto Mendoza Parada

Decano Facultad de Educación

Inés Elvira Castaño Silva

Decano Facultad de Educación Física

Alfonso Martín Reyes

Decano Facultad de Humanidades

José Ignacio Correa Medina

Autores

Alejandro Álvarez Gallego

Orlando Pulido Chaves

Carmenza Sánchez Rodríguez

Isbeliana Rodríguez Sánchez

Pedro Fernando Garzón Venegas

María Mercedes Callejas R.

Fanny Forero Rodríguez

Preparación Editorial

Universidad Pedagógica Nacional

Fondo Editorial

Coordinador

Luis Eduardo Vázquez Salamanca

Impresión

Alen Impresores

Bogotá, Colombia

2007

DOCUMENTOS PEDAGÓGICOS 13

Bogotá, Junio de 2007

ISSN: 0124-0692

3 Presentación

7 Política pública, conflictividad educativa y democracia. Una reflexión desde la Universidad Pedagógica Nacional

7 Las jornadas de mayo

8 La participación de las universidades públicas

10 La participación de los estudiantes de secundaria

11 El levantamiento del paro

11 La política pública en el centro de la movilización

12 Los contenidos de la política pública

15 La participación de la Universidad Pedagógica Nacional

17 A manera de propuesta

19 Aportes para la reflexión y el debate en la Universidad Pedagógica Nacional, desde una perspectiva ética

19 Sobre la ética como base fundamental del debate

20 El debate como oportunidad de conocimiento

21 Condiciones para el debate

21 Principios para el debate

22 Algunas reflexiones libres sobre el debate

23 El debate en la Universidad Pedagógica Nacional

24 Bibliografía

25 El plan nacional de desarrollo y el futuro de la educación: reflexiones desde la docencia universitaria

30 ¿El Plan de Desarrollo actual tiene como marco una noción verdadera de Democracia?

30 ¿En qué medida el Plan debe comenzar a pensar que tiene que ocurrir a la educación superior para que la verdadera democracia vuelva a tomar control de la vida de sus ciudadanos?

31 ¿Y cuál es el sentido de lo público en la educación?



Presentación

Alejandro Álvarez Gallego
Vicerrector Académico

■ *Documentos Pedagógicos* se propone presentar a la comunidad académica reflexiones sobre aspectos neurálgicos de la vida de la Universidad. En esta ocasión hemos considerado prioritario divulgar algunos documentos que dan cuenta de la posición que tienen algunos proyectos frente a la coyuntura por la que atraviesa la educación del país: el debate frente al Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y la Ley de Transferencias recientemente aprobada.

La Universidad tiene deferentes maneras de pronunciarse frente a las políticas educativas. Lo hace desde la cátedra, mediante la investigación y la divulgación de sus resultados, a través de sus proyectos de extensión, de las redes de maestros que promueve, de los eventos que organiza y en los que participa, en fin. Sin embargo, en esta ocasión, dada la trascendencia de la discusión que se ha abierto, gracias a la movilización que han realizado estudiantes y profesores de la educación básica, media y superior, y por las implicaciones de mediano y largo plazo que pueden tener las decisiones de política que se han tomado, consideramos de vital importancia aportar al debate con algunos elementos de análisis desde la perspectiva particular de algunos proyectos de la Universidad.

El Plan Nacional de Desarrollo no solo afecta el presupuesto de las universidades públicas, sino que afina las tendencias de políticas que se han venido implementando en los últimos años que debilitan la autonomía universitaria y sus posibilidades de crecer de acuerdo con los criterios académicos que promueven sus comunidades.

Lo que se plantea en dicho Plan es que durante este gobierno la política de educación superior le dará prioridad a cuatro estrategias: la educación laboral a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), la educación a distancia a través de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Unad), la financiación de la demanda a través del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y el uso intensivo de tecnologías para racionalizar recursos en la educación presencial. La actual estructura del Sistema Universitario Estatal quedará así debilitado, pues no habrá recursos nuevos, todo se orientará en dirección de las estrategias mencionadas.

El panorama, por supuesto, es preocupante. Los recursos destinados a la educación básica y media van a ir disminuyendo progresivamente, tal como quedó establecido en la fórmula por la que optó la nueva Ley de Transferencias. Con esto se ahondará la deuda pendiente con la Constitución Política de 1991 que había establecido la obligatoriedad por parte del Estado de garantizar el derecho a la educación, gratuita, laica y obligatoria hasta los 15 años.

Con respecto a la educación superior queda la pregunta acerca del futuro de las universidades públicas. Con la política que el Gobierno ha definido, las universidades públicas tendrán que sobrevivir gestionando sus recursos con proyectos propios que deberán ofertar en el mercado. Podrán acceder a recursos del Estado en la medida en

que abaraten los costos por estudiante, incorporando las nuevas tecnologías como herramienta para facilitar los procesos de enseñanza. La docencia se convertirá en un asunto mediático, cuya palabra la tendrá seguramente Microsoft quien empaquetará los conocimientos y los ofrecerá como cursos para armar según la estructura curricular que se desee.

Frente a esta situación, la Universidad Pedagógica Nacional ha de consolidar su proyecto en varias líneas estratégicas. Por un lado deberá continuar fortaleciendo conceptualmente y metodológicamente sus programas de licenciaturas y posgrados para ganar una mayor presencia nacional e internacional como líder en el discurso sobre la formación de maestros y sobre la docencia universitaria. De otra parte, deberá seguir creciendo cuantitativamente su matrícula en formación inicial y avanzada para presionar el aumento de recursos para la ampliación de la nómina de docentes y funcionarios públicos. El proyecto de Valmaría y las extensiones que se están abriendo en varias regiones del país, desempeñan allí un papel estratégico. Los nuevos programas que se están abriendo buscan incluir a otros sectores de la población que habían estado históricamente excluidos de la formación universitaria (campesina, negritudes, indígenas, desplazados). También se está dando respuesta a la formación de maestros en saberes no convencionales que la escuela de hoy está demandando.

La investigación deberá cualificarse cada vez más y el número de grupos reconocidos también han de crecer para ganar legitimidad entre los pares académicos y la comunidad educativa del país. En este campo se están adelantando importantes proyectos que están ofreciendo alternativas pedagógicas y didácticas para pensar la educación básica y media y sus relaciones con el derecho a la educación. El tema de las tecnologías de la información y la comunicación también se está abordando en la perspectiva de consolidar el Instituto de Tecnologías Abiertas en Educación (Itae), desde donde se podrá responder con propuestas concretas y alternativas a la simple visión instrumentalista que le confiere la política nacional a la informática.

La propuesta que la Universidad Pedagógica Nacional le está haciendo al país se convierte así en una alternativa que ha de alimentar la discusión sobre el futuro inmediato de la educación pública. En ese sentido será fundamental continuar con una dinámica de formación política y de discusión seria y sostenida sobre los temas neurálgicos de la política educativa nacional. Ese es también el papel de la universidad pública y parte integral del proyecto de formación de maestros que se está orientando.

La movilización social en torno a las demandas por una política pública en educación que no traicione los principios acordados en la Constitución Nacional, tendrá que seguir organizándose de manera consecuente junto al magisterio de la educación básica. Cada coyuntura irá marcando las pautas para saber dónde y cómo resulta oportuno colocar los énfasis de la protesta. Mientras tanto se trata de mantener una conciencia política responsable frente a los problemas que afectan la educación pública. Cada estamento ha de analizar cuál es su rol en esta tarea. Donde tendrá que haber un acuerdo básico es en el principio claro de que se trata de defender la educación pública, a toda costa y propender por su cualificación y su ampliación.

Tan delicadas son las decisiones que se han tomado en torno al Plan de Desarrollo y en la Ley de Transferencias como las expresiones de violencia que todavía se manifiestan

en la Universidad. Ambas amenazan su existencia. La violencia en cualquiera de sus manifestaciones es expresión de la brutalidad. Irrespeta los principios más elementales de la convivencia y niega cualquier posibilidad de sacar adelante los proyectos que se construyen para consolidar un tejido social capaz de enfrentar las amenazas contra el derecho a la educación. La destrucción física de la Universidad, las armas, los explosivos, las bombas incendiarias y todos los ataques contra las instalaciones generan terror y ponen en riesgo la vida, la dignidad y la integridad de las personas. En una guerra, según el derecho internacional humanitario, no debe exponerse la integridad física de la población civil. Sin embargo con los múltiples enfrentamientos se está agrediendo de manera impune este derecho elemental de quienes no hemos optado por las armas.

Además de brutal, esta expresión violenta de la protesta es poco inteligente. La opinión pública está convenciéndose, cada vez más, que la universidad pública es sinónimo de violencia. ¿Quién conduce esta imagen? ¿A quién le sirve esta idea?

El presente número de *Documentos Pedagógicos* recoge algunos análisis que deben ayudar a alimentar la discusión seria y sostenida que se está dando en la Universidad. Vendrán más, por supuesto. Lo importante es combinar la crítica con las propuestas concretas que no nos inmovilicen, que no nos dejen esperando que avancen las políticas y las acciones que amenazan lo público. Toda postura crítica ha de mostrarnos un camino posible a seguir y toda propuesta concreta para transformar la realidad debe ser viable aquí y ahora, a no ser que sigamos esperando que cambien las estructuras para que cambie la educación.

Política pública, conflictividad educativa y democracia. Una reflexión desde la Universidad Pedagógica Nacional¹

Las jornadas de mayo

Orlando Pulido Chaves

Plataforma de Análisis y
Producción de Políticas
Educativas,
Foro Latinoamericano de
Políticas Educativas, Flape
Colombia.

■ Durante las últimas semanas el país vivió intensas jornadas de movilizaciones articuladas al paro nacional indefinido, convocado y puesto en marcha a partir del 23 de mayo por la Federación Colombiana de Educadores, Fecode. El paro fue apoyado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores del Sector de la Educación en Colombia, CNTEC², el Polo Democrático y sectores del Partido Liberal.

Este paro se realizó como expresión de rechazo al trámite del Acto Legislativo 011 de 2006, en curso a séptimo debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, orientado a modificar el régimen de transferencias de recursos corrientes de la Nación a los Departamentos y Municipios. La posición de Fecode sobre este tema ha sido la de exigir el cumplimiento de los criterios y plazos planteados por el ya nocivo Acto Legislativo 01 de 2000, donde se propone que a partir del 1 de enero de 2009 se acaba el período de transición y por tanto se vuelve a aplicar un porcentaje de los Ingresos Corrientes de Nación transferidos a los entes territoriales el cual deberá ser el mismo establecido en el año 2001.

Por su parte, la posición del Gobierno Nacional es continuar con el Sistema General de Participaciones creado hace siete años por el gobierno de Andrés Pastrana, haciendo permanente lo que inicialmente la ley había planteado como transitorio. Es decir, que la liquidación de las transferencias, en adelante, se hará teniendo en cuenta una base a la cual se le aplica un porcentaje correspondiente a la inflación, más unos puntos definidos por años. Esto lleva, por tanto, a abandonar definitivamente lo que la Constitución Nacional de 1991 planteaba al respecto, donde se debería tener en cuenta un porcentaje de los Ingresos Corrientes de la Nación.

Mientras que el Gobierno Nacional ha centrado el debate en un problema de orden técnico cuyo eje se constituye la definición ya sea del porcentaje adicional a la inflación o de los puntos adicionales para el sector educativo, para los diferentes grupos que se encuentran en movilización, el tema de la Ley de Transferencias trasciende a un ámbito

¹ Con la colaboración de Sonia Lucía Londoño y Mirya González Lees, sobre un esquema elaborado conjuntamente con el equipo de trabajo de la Plataforma / Flape Integrado, además, por Carlos Cogollo y Marilyn González.

² La CNTEC está integrada por: Asociación de Profesores Universitarios, aspu; Asociación de Profesores de la Universidad Libre, aspuu; Asociación Distrital de Educadores, ade; Asociación Distrital de Educadores de Cundinamarca, adecc; Federación Nacional de Profesores Universitarios, fnpu; Sindicato del Instituto Colombo Americano; Sindicato de Empleados Públicos del Sena, secespu; Sindicato Misto de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, smtuc; Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, smtucoc; Sindicato de Trabajadores del Distrito, smtucd; Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación Nacional, smtucen; Sindicato Nacional de Trabajadores de las Instituciones de Educación, sinte; Sindicato de Trabajadores Oficiales del Sena, sinteof; Federación Colombiana de Educadores, fecode; y Central Unitaria de Trabajadores, cut. Declaración de la Coordinadora Nacional de Trabajadores del Sector de la Educación en Colombia, cntec, Bogotá, mayo 11 de 2007.

amplio y profundo de la política nacional, por cuanto afecta elementos centrales del estado social de derecho colombiano como el proceso de descentralización (las competencias municipales y departamentales), el fortalecimiento de la educación pública (garantizar su financiamiento), el equilibrio fiscal del país, entre otros temas que ocupan la agenda nacional.

En caso de mantenerse la propuesta del Gobierno, estos recursos, que sirven para garantizar inversiones en salud, agua potable y saneamiento básico, se recortarian en más de 50 billones de pesos³. Con anterioridad al paro, FECODE había sostenido reuniones con el Departamento Nacional de Planeación, DNP, en las cuales presentó propuestas alternativas que contemplaban un incremento anual del 6%, hasta el 2016, en las transferencias para educación, sin que ese incremento significara un recorte a las participaciones de salud, agua potable y saneamiento básico; así como la creación de un Fondo de Compensación Educativa que garantizara al Gobierno Central recursos suficientes para resolver problemas en las regiones⁴. Ante la negativa del Gobierno Nacional para reconsiderar su posición, la Federación convocó a la realización de un paro indefinido. La jornada de paro inició, el 27 de mayo, con cuatro marchas hacia Bogotá, provenientes de Villavicencio, Girardot, Honda y Tunja, que debían llegar el 30 de mayo, día en que se realizaría la séptima votación del Acto Legislativo 011, precedidas y acompañadas de otras actividades en todo el país⁵.

La participación de las universidades públicas

En este contexto se inscribieron las movilizaciones organizadas por estudiantes, profesores y trabajadores de las universidades públicas. El 3 de mayo se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, la Asamblea General Multiestamentaria, que reunió a la Coordinadora Nacional Estudiantil, CNEU, la Federación Nacional de Profesores Universitarios, FENALPROU; la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU y el Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios, SINTRAUNICOL. En esta asamblea se debatió sobre la situación y condición actual de las universidades públicas y se aprobó una declaración que reconoció un auge del movimiento universitario expresado la movilización de las universidades del Cauca, Surcolombiana, de Pamplona, Industrial de Santander, de Caldas, del Quindío, Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ESAP, las seccionales de Bogotá, Palmira y Manizales de la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Pedagógica Nacional, en abierta confrontación con las implicaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 en materia de educación superior.

El 10 de mayo, más de 20 mil estudiantes de las universidades públicas de Bogotá marcharon por las calles de Bogotá y se reunieron en la Plaza de Bolívar, en un "carnaval universitario" para protestar contra la aprobación del Plan de Desarrollo y su artículo 38, movilización que fue seguida por una marcha de estudiantes universitarios y de

³ Aunque no hay un consenso en relación con el monto global de recursos que dejan de llegarle a las regiones, los diferentes sectores sociales, políticos y académicos del país coinciden en que finalmente disminuyen sustancialmente los recursos destinados para las transferencias a las regiones.

⁴ rccoc. Circular Interna N.º 10. Mayo 24 de 2007.

⁵ rccoc. Plan de Acción. Bogotá: Junta Nacional de Fecode, 3 y 4 de mayo de 2007.

colegios públicos de secundaria de Bogotá que se dirigieron al Ministerio de Educación Nacional el 17 de mayo para protestar por las mismas razones.

Entre las implicaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 en materia de educación superior, específicamente el artículo 38 ordena a las universidades públicas de orden nacional "concurrir" con la nación para resolver su pasivo pensional, la Asamblea Multiestamentaria arriba citada señaló:

...graves amenazas contra la estabilidad financiera de las universidades públicas y la calidad académica de la educación superior en su conjunto. Los Artículos que se refieren al cubrimiento de los pasivos pensionales, implican llevar a todas las universidades a correr la misma suerte de la Universidad del Atlántico, es decir a su liquidación como universidad pública; los relacionados con el manejo de los indicadores de gestión, reeditan el inconstitucional Decreto 3545 de 2004; el impuesto a los egresados es un absurdo mecanismo para evadir la responsabilidad financiera del Estado; la formación por competencias laborales y ciudadanas, apunta a convertir la educación superior en una simple fábrica de profesionales y al control confesional mediante los lemas del ciudadano del año 2019; la manipulación de los Ecaes, se orienta a estandarizar los programas de formación, controlando su contenido, en aras a la mercantilización de la educación superior en el contexto del TLC⁶.

En razón de esto, la Asamblea definió un Pliego Nacional Universitario solicitando reivindicaciones relacionadas con:

Derecho a la educación pública y su financiación estatal

Exclusión de los artículos 34 y 38 del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, por vía de la objeción presidencial.

Incremento del presupuesto de las Universidades Públicas según lo pactado en la Ley 30 en el artículo 86.

El Ministerio de Hacienda debe asumir el pago del pasivo pensional de las universidades públicas.

Exclusión de lo consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 sobre la imposición de la contribución de los egresados de las universidades públicas como mecanismo de financiación.

Autonomía universitaria

Derogatoria y no aplicación del Decreto 2566 de 2003.

Ampliación de la planta docente de las universidades.

Eliminación de los Ecaes y la no implementación de los estándares de competencias.

Democracia y gobierno universitario

Elección democrática de los órganos colegiados y de los rectores en las universidades.

Apertura de una mesa nacional de negociación sobre la educación superior pública en Colombia con la participación del ejecutivo, el legislativo y los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

⁶ Coordinación Multiestamentaria Nacional. Declaración Pública, Bogotá, 14 de mayo de 2007.

Crisis humanitaria

Respeto por los derechos humanos y las garantías para la organización y la movilización de los estamentos universitarios.

Apertura de una mesa dedicada al tema de los derechos humanos en las universidades colombianas⁷.

Adicionalmente, la Asamblea decidió generalizar la protesta en todas las universidades, a partir del 17 de mayo, y participar en el Paro Nacional del 23 de mayo, convocado por todas las fuerzas sociales y políticas del país, organizando la toma de las calles; promover y fortalecer los frentes por la defensa de la educación pública y contra el Acto Legislativo 011 de 2006 en las diversas regiones, y convocar la realización de un Encuentro Nacional Estudiantil de Emergencia, el 26 de mayo y un Encuentro Nacional Multiestamentario el 27 de mayo, en Bogotá.

La participación de los estudiantes de secundaria

Durante los días 5 y 6 de mayo se realizó en Bogotá el Primer Encuentro Nacional de Estudiantes de Secundaria que aprobó la constitución de la Coordinadora Nacional de Estudiantes de Secundaria, la participación en el paro nacional indefinido convocado por FECODE a partir del 23 de mayo, la realización de una jornada de movilización y de protesta del estudiantado colombiano el 17 de mayo, acompañar la segunda Marcha Nacional de Movilización de Estudiantes de Secundaria desde Fusagasugá hasta Bogotá entre el 20 y 23, y conmemorar el 8 y 9 de junio el día del estudiante caído. La Declaración expedida por este encuentro es clara y enfática en afirmar que todas estas acciones tienen por objeto "protestar en las calles para derrotar el proyecto de acto legislativo de recorte a las transferencias"⁸.

Según lo planeado, entre el 27 y el 30 de mayo se llevaron a cabo movilizaciones nacionales que terminaron con la "toma" de Bogotá, en una demostración de rechazo a las políticas gubernamentales sin precedentes en las últimas décadas. Las cifras de manifestantes oscilan entre 100.000 y 250.000, según la fuente. Esta movilización estuvo acompañada por tomas en colegios y universidades por parte de estudiantes, maestros, trabajadores e integrantes de las comunidades educativas como padres de familia, en algunos casos. Como ha sido frecuente en este tipo de acciones, no dejaron de presentarse disturbios caracterizados por enfrentamientos con la policía, estallido de "papas" explosivas, gases lacrimógenos, pedreas y destrozo de instalaciones. Sin embargo, una de las características más importantes de estas movilizaciones consistió en la protesta pacífica y razonada de los participantes y en el rechazo y la abierta confrontación con los grupos violentos y minoritarios, con frecuencia ajenos a los claustros educativos.

A pesar del carácter pacífico de las tomas, fue notoria la violencia policial contra los estudiantes, tanto universitarios como de secundaria, los cuales fueron desalojados, en muchos casos con fuerza desmedida, por parte de la policía. Estos hechos han sido documentados en diversos medios, citando casos en Tulúa, Bogotá, Fusagasugá, Popayán, entre otros.

⁷ *Ibid.*

⁸ Declaración del Primer Encuentro Nacional de Estudiantes de Secundaria, Bogotá, 5 y 6 de mayo de 2007.

El levantamiento del paro

La realización del paro estuvo acompañada de intentos de concertación entre FECODE y el Gobierno Nacional, el cual se negó al diálogo argumentando que no lo haría mientras se mantuviera el cese de actividades. Simultáneamente, anunció que serían descontados los días de salario a los docentes que participaran en las jornadas de paro. En la discusión sobre el proyecto de transferencias en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se introdujo una pequeña modificación que incrementa la participación de la educación en relación con lo aprobado en la última discusión en el Senado de la República, que recoge muy tangencialmente las propuestas de los docentes. En la ponencia para la Cámara de Representantes se afirma que "(...) hemos convenido con el Gobierno Nacional, incrementos adicionales sobre la base de educación, que no harán parte de la base de cálculo del Sistema General de Participaciones, de la siguiente manera: 0,5 puntos en las vigencias 2008 y 2009, un punto para 2010 y 1,5 puntos entre 2011 y 2016. Estos recursos se dedicarán al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Cumplimiento de las metas de ampliación y mejoramiento de la calidad educativa.
- Mejoramiento del sistema salarial y de incentivos del nuevo estatuto docente contenido en el Decreto 1278/01⁹.

En este contexto, la Junta Nacional de FECODE tomó la sorprendente decisión de levantar el paro aduciendo la realización de un "análisis y valoración de lo aprobado... por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes..." y aceptando el reto del Presidente de la República y la Ministra de Educación de dialogar cuando se levantara el paro¹⁰. La Junta consideró que había "cumplido la tarea con creces... (y que) ahora nos corresponde reagrupar nuestras fuerzas a fin de acrecentar nuestra batalla"¹¹. En todo caso, FECODE hizo un llamado al magisterio a mantenerse en estado de alerta en atención a que todavía falta un último debate en la plenaria de la Cámara de Representantes. Para ello definió un Plan de Acción que contempla la publicación de comunicados de prensa, la realización de asambleas del magisterio con los padres de familia, con los estudiantes, encuentros con representantes a la Cámara, movilizaciones estudiantiles de secundaria y de universidad para celebrar el 8 de junio el Día del Estudiante, y una Movilización Nacional por la Defensa de la Educación Pública, con tomas de Bogotá y capitales de departamento los días 13 y 14 de junio¹².

La política pública en el centro de la movilización

Uno de los aspectos que nos interesa destacar de la situación descrita es la importancia y el protagonismo que ha tenido el tema de la política pública en la coyuntura. La visión oficial del conflicto, expresada tanto por el Gobierno Nacional como por los medios de comunicación, es la de un desbordamiento del desorden popular, de unos revoltosos oportunistas que no pierden ocasión para generar tumulto y tratar de desvirtuar las

⁹ Ponencia para primer debate en segunda vuelta al proyecto de acto legislativo 169 de 2006 de la Cámara; 011 de 2006 del Senado "por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política", 29 de mayo de 2007, p. 3.

¹⁰ *Ibid.*, Boletín de Prensa No. 11, Bogotá, junio 1 de 2007.

¹¹ *Ibid.*, 13 de junio: *Todos a la Calle. Gran toma de la Capital de la República*. Declaración de la Junta Nacional.

¹² *Ibid.*, Plan de Acción, Junta Nacional, Bogotá, 3 y 4 de mayo de 2007.

acciones del Gobierno. Al respecto vale la pena resaltar el mediocre desempeño de los medios de comunicación, dedicados a estigmatizar y satanizar la presencia de los estudiantes de secundaria en las movilizaciones, aduciendo manipulación por parte de los docentes y las organizaciones de oposición, en vez de contribuir a la comprensión de la problemática en juego y a la formación de capacidades políticas ciudadanas para el análisis y la solución de los problemas nacionales.

El hecho de que en el centro del conflicto estén algunos artículos del Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de Acto Legislativo 011 de 2006, entre otros, muestra que la política pública estatal representa un punto de contacto muy sensible entre el Estado y la sociedad civil, entre el Gobierno y la ciudadanía. No se debe olvidar, por otra parte, que las movilizaciones de mayo y junio se inscriben en una coyuntura política más amplia que incluye el debate generado por la participación de políticos, representantes, senadores, alcaldes, gobernadores y empresarios cercanos al presidente Uribe, en acuerdos con paramilitares; el tema de las interceptaciones telefónicas y el seguimiento a miembros de la oposición, la negativa del Presidente a considerar un acuerdo humanitario para facilitar la liberación de los secuestrados; la liberación unilateral por parte del gobierno de guerrilleros de las FARC presos en las cárceles del Estado; la posición del Gobierno en relación con el TLC; los descalabros presidenciales en sus visitas a Estados Unidos, y la proximidad de las elecciones para alcaldes y gobernadores. Consignas referidas a algunos de estos temas estuvieron presentes en las movilizaciones y en los pliegos y demandas. Todo esto hace necesario reflexionar sobre el sentido de las protestas, el papel de la política pública y su importancia política.

Los contenidos de la política pública

Entre otras cosas, la política pública expresa el conjunto de la acción estatal orientada a garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo-nación representado en él. La política pública vincula de este modo al Estado con la sociedad, lo relaciona con ella y sirve para legitimar dicha relación. El contenido de la política pública caracteriza la acción de Estado y define el sentido de régimen político instaurado para el ejercicio del poder. Esto quiere decir que la política pública estatal está constituida por un conjunto de propuestas que formulan y ejecutan, en nombre de la sociedad entera, las bases sociales que han llegado al poder y ejercen el control del Estado. De este modo, se expresa en la legislación que define el rumbo de su gestión tanto en el ámbito sectorial, políticas nacionales, como en los programas de gobierno que se adelantan en departamentos y municipios. Esta idea presupone que los bloques sociales que acceden al poder utilizan el aparato estatal para viabilizar sus programas de gobierno y llevarlos a la práctica, en tensión con las propuestas de quienes no lograron consenso suficiente para derrotarlos. Por eso la política pública es resultado de correlaciones específicas de fuerzas sociales. Estos programas, convertidos en planes de desarrollo, iniciativas legislativas, programas y proyectos, definen los contenidos de la política pública gubernamental y orientan la gestión estatal, o gestión pública en sentido restringido, puesto que en sentido amplio la gestión pública también es realizada, en diversos sentidos, por la sociedad civil o conjunto de organizaciones privadas no estatales, en ocasiones en abierta confrontación con el Estado. Así, el ejercicio del gobierno puede ser entendido como una fase del proceso

más amplio de gestión política que incluye las pugnas por la hegemonía y el ejercicio del poder, libradas en los diversos escenarios de la lucha política que incluyen las organizaciones del Estado, las corporaciones públicas y el heterogéneo mundo de la llamada sociedad civil¹³.

Desde este punto de vista, la gobernabilidad hace relación a la capacidad de generar y mantener consensos y, en esa medida, a la capacidad de relacionar orgánicamente a la sociedad política con la sociedad civil. Esta relación se regula, entre otras cosas, mediante la política pública en, por lo menos, tres niveles: en el primero, la política pública convoca los consensos alrededor de la necesidad de satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad y garantiza la adhesión ciudadana a sus postulados para acceder al control del Estado. En el segundo, la política pública ejerce como instrumento fundamental para mantener los consensos y ampliarlos mediante la incorporación de bloques sociales excluidos del gobierno, convirtiéndose así en un instrumento fundamental para el ejercicio de la gobernabilidad. En el tercero, no sólo convoca sino que vincula a la ciudadanía a su realización mediante la generación de espacios de participación. Esta vinculación se concreta en la actualidad mediante los mecanismos de participación garantizados como derechos constitucionales a partir de 1991. No sobra decir que estos niveles, si bien pueden estar relacionados, pueden comportarse con autonomía.

Por estas razones, cuando la conflictividad social se expresa en torno a políticas públicas estatales concretas, lo que hay que ver es en qué medida está expresando una crisis de gobernabilidad o una crisis de hegemonía, más profunda y de efectos más significativos. En el caso colombiano, el primer nivel se expresó en la adhesión ciudadana a la propuesta de "seguridad democrática" que le permitió al "uribismo" acceder al control del Estado¹⁴. En el segundo, que como se ve es fundamental para mantener el primero, se observa la incompreensión de su importancia por parte del gobierno y un talante autoritario que entiende la política pública como expresión de la voluntad del ejecutivo, una voluntad que no es negociable con quienes discrepan de ella. Según esto, la razón de estado se confunde con la voluntad del gobernante y puede ser objeto de secreto. No entender la importancia de este nivel equivale a creer que las correlaciones sociales que permiten el acceso al poder son inmutables y no sufren modificaciones por cambios de coyuntura. De allí se deriva la idea peregrina según la cual los contenidos de la política pública son potestad exclusiva del ejecutivo, asunto de *técnicos y expertos*, razón por la cual su trámite legislativo consiste fundamentalmente en derrotar a quienes se oponen a ella. Esta actitud olvida que la política pública es resultado de complejas relaciones entre sujetos sociales y políticos que intentan resolver sus más apremiantes intereses y necesidades por su conducto. Cuando la posibilidad de incidir en ella se agota se abre

¹³ Este apartado recoge planteamientos ya realizados en otros lugares. Al respecto, ver Pulido Chaves, Orlando. Políticas locales y política cultural: la descentralización de la cultura. En *Descentralización, Memorias del Simposio Diferencias Regionales, Respuestas Institucionales y Descentralización*, V Congreso Nacional de Antropología, Villa de Leyva, 1989. Icfes. Serie Memorias Científicas, pp. 157 y ss. Citado en: Pulido Chaves, Orlando. *Gobernabilidad, política pública y gestión pública*, Corporación Colombiana de Estudios Antropológicos para el Desarrollo, CEAD, Bogotá, noviembre de 2001, y En: Pulido Chaves Orlando. *Estado y política pública*, Aula Urbana. Magazin del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, Bogotá, D.C. N° 52, junio-julio de 2005.

¹⁴ Entendemos por uribismo el bloque social que logra aglutinar el consenso suficiente para ganar la elección presidencial y que se expresa políticamente en coaliciones de partido, bancadas parlamentarias que respaldan las iniciativas presidenciales, así como medios de comunicación y generadores de opinión que defienden y apoyan su gestión.

el camino para recurrir a opciones de fuerza. Con esto, se llega al tercer nivel, el de la participación en la formulación y la gestión de las políticas públicas. No se trata pues de un asunto meramente formal, de un refinamiento democrático o de una cesión de poder por parte del ejecutivo, sino de un asunto eminentemente político que tiene que ver con el manejo de las correlaciones de fuerzas sociales y las posibilidades de ampliación de la base social que legitima los actos del Estado que, se supone, existe para garantizar el bien común.

A la luz de estos argumentos, las movilizaciones de mayo no pueden leerse solamente como escaramuzas relacionadas con interpretaciones sobre los alcances de artículos e incisos de normas en debate o como actitudes extremistas de docentes y estudiantes radicales y revoltosos que sólo buscan el desorden y el caos. Por el contrario, estos eventos deben analizarse como manifestaciones de problemas serios en la relación entre la sociedad civil y el Estado, entre la ciudadanía y el Gobierno, como disputas en torno a concepciones políticas relacionadas con el proyecto de construcción de país, el marco constitucional que delimita los alcances del poder central, el sentido de la educación, el papel de la educación pública, el derecho a la educación, la participación ciudadana, para citar los más evidentes.

La movilización del magisterio en relación con el tema de las transferencias o Sistema General de Participaciones, sgp, por ejemplo, se ha realizado desde la defensa del derecho a la educación y de la educación pública, en el marco de una concepción precisa sobre los límites de la acción gubernamental. No se trata solamente del recorte que en términos reales se hará a los recursos para educación, salud y saneamiento básico sino, como anota el profesor Mauricio Archila, recogiendo un análisis del economista Mauricio Cabrera, de una disputa que pone sobre el tapete el tema de "quién ordena el gasto público y cuál es su destino". Dice Cabrera:

En la Constitución del 91 se estableció que el 46,5% de los ingresos tributarios de la Nación (no del Gobierno Central sino de la Nación) se destinarán a educación, salud y saneamiento básico, y que ese gasto fuera administrado por Departamentos y Municipios. Lo que ha propuesto el Presidente Uribe es que se disminuya el porcentaje del presupuesto nacional que va para los entes territoriales y que no tenga la destinación específica que le asignaba la Constitución para que sea él personalmente quien pueda seguir distribuyendo esos recursos como dádivas y favores personales en los consejos comunitarios y con ese clientelismo accitar la campaña para su segunda reelección¹⁵.

Este punto de vista es compartido por Alberto Yepes, coordinador de la Campaña Colombia sin Pobreza, quien afirma:

...el Presidente ha visto en el nuevo Plan de Desarrollo una oportunidad para disputarle a los mandatarios locales y a las entidades territoriales el manejo del gasto social y atención de las necesidades sociales de los pobres [...] La estrategia consiste en apo-

¹⁵ Citado por Mauricio Archila Nebra, Las protestas por la educación y el ejercicio de la ciudadanía. Caja de Herramientas Semanario Virtual, N.º 65, Bogotá, 8 de junio de 2007, Colombia.

derarse de las transferencias que por Constitución le corresponden a los municipios y departamentos para manejarlas directamente desde el poder presidencial...¹⁶.

Como se observa, la importancia de lo planteado en las movilizaciones es estratégica pues lo que se ha denunciado es la tendencia creciente a debilitar las responsabilidades del Estado en materia de atención a los derechos fundamentales y a las necesidades básicas de la población.

Lo mismo ocurre con el tema del artículo 38 del Plan de Desarrollo. El fondo de la disputa radica en que la Nación no puede, en un esquema claramente privatizador, renunciar a su responsabilidad de responder en su totalidad por los pasivos pensionales de las universidades públicas con el argumento de que estas deben "concurrir" con la Nación para asumir esta obligación. El acuerdo logrado por el Presidente con los rectores de las universidades, en el sentido de que la Nación asumiría el 95% del pasivo y el gobierno se compromete a redactar un decreto reglamentario con los puntos centrales del acuerdo, aunque satisface a los rectores, no ha logrado pleno respaldo de la comunidad educativa pues implica que las universidades deberán responder por una parte significativa de estos pasivos en términos reales. Para el caso de la Universidad Nacional de Colombia, por ejemplo, en el caso en que solo tuviera que responder por el 3%, la cifra sería de \$90.000 millones, dado que el pasivo es de 3 billones de pesos. Esto equivale a que un patrón les diga a sus trabajadores que a partir de ahora les corresponde cubrir ese faltante con sus propios recursos. En el fondo, de lo que se trata es de un desconocimiento de la autonomía universitaria y de una intervención encaminada a ir creando condiciones para la autosostenibilidad de las universidades públicas, eufemismo que esconde su privatización.

La participación de la Universidad Pedagógica Nacional

Estas reivindicaciones se articularon, como era de esperarse, a los conflictos internos propios de la vida en cada una de las universidades y a la coyuntura política general del país. En este marco se dio la participación de la Universidad Pedagógica Nacional. Junto a docentes y estudiantes de colegios y universidades del país, los estudiantes de la Universidad Pedagógica participaron de las marchas programadas, y al igual que en algunos centros educativos, se presentó el bloqueo de edificios y la instalación de un campamento al interior de la Universidad.

El 28 de mayo, la Rectoría emitió la Resolución 0730 con la cual se cancelaba el primer semestre académico de 2007 para estudiantes de pregrado. Se argumentó que:

el normal desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional ha sido alterado en las últimas semanas por bloqueos a los ingresos de los edificios y por la instalación de un campamento que ha ocupado de manera permanente la sede de la calle 72 [...] se han vulnerado los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, relacionados con el derecho a la integridad de los miembros de la comunidad universitaria, a la educación, a la libertad de cátedra, al trabajo y a la libre movilización¹⁷.

¹⁶ Yepes, Alberto. Plan de Desarrollo 2007-2010: Privilegios para pocos, disputa por los pobres. Informe Especial Plan de Desarrollo 2007-2010. Caja de Herramientas Semanario Virtual, N.º 58, Bogotá, 20 de abril de 2007.

¹⁷ Resolución 0730 del 28 de mayo de 2007.

Dicha resolución fue rechazada por estudiantes docentes y trabajadores, quienes reunidos en asamblea emitieron un comunicado en el cual manifestaban que:

Las continuas negativas de las directivas universitarias a estas justas peticiones, fueron acompañadas de un sistemático entramiento a la organización y a la movilización: suspensión de actividades académicas, amenazas, graves señalamientos contra estudiantes y docentes, reuniones con delegados del Consejo Académico sin ninguna capacidad de decisión y, finalmente, la peor de las definiciones, la declaración de cancelación del actual semestre académico, como medida unilateral del rector Ibarra, pasando por encima de los Consejos Superior y Académico y del sentir general de la comunidad universitaria [...] Los estudiantes, trabajadores y maestros de la UPN, nos declaramos en desobediencia civil, convocamos al conjunto de la comunidad universitaria a continuar adelantando la reflexión frente al PNO, exigimos la revocatoria de la Resolución 0730 de cancelación del semestre y la reapertura inmediata de la Universidad para la culminación académica del semestre en curso, con garantías para la reflexión, la libre expresión, la organización y la movilización de la comunidad educativa, y nuevamente insistimos en que las directivas se vinculen activamente en esta legítima jornada en defensa de la educación pública, como necesidad histórica y postura de académicos en el ejercicio administrativo de un bien público nacional como es nuestra universidad.

Luego de esto se inició una etapa de negociación entre las directivas y estudiantes, docentes y trabajadores de la Universidad. El 31 de mayo el Consejo Académico emitió el Comunicado 005 en el cual informa que el 29 de mayo se conformó una comisión con la participación de estudiantes, profesores y trabajadores, con mediación de funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, la Personería Distrital y la Defensoría del Pueblo. La comisión acordó llevar cuatro puntos ante la Asamblea de Estudiantes: levantamiento del campamento y desbloqueo de los edificios, revocatoria de la Resolución 0730 del 28 de mayo de 2007, culminación del semestre académico, y garantía para continuar la discusión y la movilización acerca de la problemática educativa. Estos puntos fueron aprobados en su totalidad por la Asamblea de estudiantes, profesores y trabajadores en presencia de los funcionarios arriba mencionados.

Desde ese momento entró en vigencia la Mesa de Trabajo (sesionó el 30 y 31 de mayo) conformada por dos decanos, dos vicerrectores, dos docentes, dos trabajadores y dos estudiantes. Las directivas reiteraron su voluntad de culminar el semestre y revocar la Resolución 0730¹⁸.

Ante la pedrea del 4 de junio, el Consejo Académico emitió el Comunicado 007 del 4 de junio de 2007, en el cual manifiesta su rechazo a los hechos violentos protagonizados por un grupo de encapuchados, y afirma que los estudiantes opusieron resistencia a dichos actos.

Los hechos violentos mencionados son un claro desconocimiento de la voluntad mayoritaria de la comunidad [...] El Consejo Académico reitera su disposición de garantizar la universidad abierta en contra de las fuerzas cuyo único objetivo es vulnerar el derecho a la educación y al trabajo que les asiste a los colombianos.

En este sentido extendió la invitación a la comunidad para continuar actividades académicas en el marco de la exigencia del respeto por el derecho a la educación de los estudiantes la libertad de cátedra de los profesores.

Finalmente, mediante el Acuerdo 008 del 4 de junio de 2007, el Consejo modificó el calendario académico, ajustando las fechas establecidas al iniciar el semestre en curso. Se estableció el 23 de junio como fecha máxima para finalización de clases.

Este itinerario muestra el comportamiento variable del conflicto al interior de la Universidad y la incidencia que en él han tenido los sucesos externos ya mencionados. Un rasgo importante de los acontecimientos de las últimas semanas está dado por un cambio en el patrón de comportamiento de los estudiantes frente a la protesta violenta. Los grupos que se encapuchan, lanzan "papas" explosivas y se enfrentan con la policía, han tratado de ser confrontados por quienes no comparten sus métodos. Se han ensayado alternativas simbólicas de protesta pacífica que han convocado la solidaridad de la comunidad universitaria y se han proyectado a la movilización callejera. Esta actitud ha generado un clima nuevo que debe ser aprovechado para continuar el proceso de transformación del conflicto interno.

Lo que ha mostrado el proceso vivido en la Universidad es que la relación entre autoridades universitarias, profesores, estudiantes y trabajadores es compleja y de difícil manejo. Sobre todo porque existe una disociación entre los mecanismos representativos previstos para el gobierno universitario y el trámite de los conflictos. Mientras la administración actúa con respaldo en las instancias definidas institucionalmente, los mecanismos de representación de estudiantes y profesores en los consejos universitarios no están articulados a las formas de organización de la protesta, hecho que le quita entidad a los sujetos que representan los intereses en conflicto. La Asamblea Estudiantil no cuenta con vocería reconocida en los Consejos, hecho que dificulta los acuerdos. Los mecanismos internos de representación de los estamentos parecen desaparecer en el momento del conflicto y son sustituidos por acciones de hecho que escapan a su control. No hay voceros únicos y reconocidos, no hay responsables concretos de las decisiones y acuerdos a los que se llega con dificultad.

A manera de propuesta

Si se analiza con atención lo ocurrido en la UPN se ve que hay dificultad para separar y tratar adecuadamente los temas internos de los de contexto. Una cosa es confrontar decisiones de política educativa emanadas del Gobierno Nacional como las referidas al Plan de Desarrollo y al Sistema General de Participaciones, y otra confrontar decisiones de política interna como las referidas a la manera como la administración interviene en las protestas internas, las decisiones académicas y administrativas propias de la vida institucional.

En este último aspecto se debe hacer un esfuerzo por buscar canales efectivos de participación en las decisiones que afecten al conjunto de la comunidad universitaria, más allá del reconocimiento a las constancias presentadas por quienes no las comparten en el seno de los órganos de gobierno. Las asambleas pueden ser un mecanismo adecuado si logran configurarse como un espacio permanente de deliberación y análisis y como un semillero de propuestas para la intervención calificada y oportuna en materia de política

¹⁸ Revocada mediante la Resolución 0745 del 1 de junio de 2007.

institucional. Para ello proponemos que la Asamblea se organice de manera permanente en Mesas Temáticas de Discusión que miren más allá de la coyuntura y que sirvan como espacios de participación, de formación política, de generación de iniciativas que ayuden a sacar la dinámica del conflicto de los episodios coyunturales. Estas mesas contarían con la participación permanente de estudiantes, profesores y trabajadores y a ella concurrirían los proyectos de la universidad que puedan aportar a los temas definidos. La universidad no puede permitir que ocurra en su interior lo que está ocurriendo en el país: que el espacio para la lucha política democrática en el seno de la sociedad civil para la disputa por las hegemonías, entendidas como capacidad para el ejercicio de la dirección intelectual y moral y no como meras manifestaciones de fuerza, se vean afectadas y distorsionadas por actores violentos que hacen de la guerra sucia y la agresión el método por excelencia para resolver las disputas.

Precisamente, la importancia de las movilizaciones de mayo estriba en que los actores educativos directamente afectados por las medidas gubernamentales lograron hacer sentir su voz calificada y experta, y convirtieron en asunto público por excelencia el tema del derecho a la educación y la defensa de la educación pública. Las autoridades de la Universidad no pueden adoptar una actitud rígida que lleve al cierre de la institución. En estos momentos, tal vez con más razón que en otros, la UPN debe mantenerse abierta como foro de análisis y discusión de estos temas de interés nacional. Así parece haberlo entendido la administración cuando revirtió la decisión tomada mediante la Resolución 0730. Sería de esperar que los estamentos estudiantil, profesoral y de trabajadores sigan haciendo valer la fuerza de la razón sobre los actos violentos de la minoría y se comprometan a hacer los esfuerzos necesarios para que su acuerdo frente a esta decisión, en gran medida fruto de su accionar, potencie y vitalice el movimiento social y de opinión en torno a la necesidad de una mayor participación en la formulación y la gestión de las políticas públicas.

Aportes para la reflexión y el debate en la Universidad Pedagógica Nacional, desde una perspectiva ética

Carmenza Sánchez Rodríguez

Isabelana Rodríguez Sánchez

Pedro Fernando Garzón Venegas

Observatorio Nacional de Políticas en Evaluación, Osse

■ La Universidad, como espacio para la reflexión de los problemas universales y locales se encuentra permanentemente afectada por las transformaciones del país y por los efectos de las mismas y no puede dar la espalda a la realidad nacional, por el contrario, tiene la enorme responsabilidad de orientar los debates que la realidad suscite, exponer las posiciones en conflicto, aportar a los procesos de reflexión y búsqueda de consensos y analizar los posibles destinos de la Nación. En este sentido, la Universidad puede cumplir una de sus responsabilidades sociales al convertirse en un espacio para que las distintas posiciones y puntos de vista de la sociedad tengan un lugar de encuentro, de discusión, de consensos y disensos. Ante todo, la Universidad asume el reto de encarnar el espíritu crítico y reflexivo de una sociedad. Una misión casi tan antigua como la Universidad misma.

En los últimos meses la universidad colombiana, y en especial, las universidades públicas y estatales, vienen afrontando un periodo complejo como consecuencia de las discusiones y acciones que se han dado en su interior, a partir de la formulación de la nueva bitácora política, social y económica del país, expresada en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. En medio de un momento crucial de transformaciones, nuestras universidades han dado luz a diversas manifestaciones y puntos de vista sobre el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual enriquece el debate y permite a la sociedad ampliar su mirada sobre su futuro como nación.

Conscientes de la importancia del presente momento y de las dificultades que afronta la Universidad Pedagógica Nacional, como otras tantas universidades colombianas, a continuación presentamos algunas reflexiones, que esperamos, puedan contribuir al desarrollo del debate sobre la situación actual de la educación, de las políticas educativas del país y de la Universidad.

Este documento presenta algunos puntos mínimos que pueden orientar los procesos de reflexión y debate sobre la problemática actual y sobre problemáticas futuras, que constituyen y constituirán el insumo necesario para adelantar procesos de debate y reflexión en la Universidad que redunden en el fortalecimiento de la comunidad académica y las mejores decisiones políticas para nuestro país.

Estas reflexiones se hacen desde una perspectiva ética, pues consideramos que la esencia de todo debate sobre una situación, necesariamente debe partir de los principios, valores, creencias y razonamientos que identifican a cada uno de los actores y la manera como afectan sus relaciones con otros sujetos o instituciones.

Sobre lo ético como base fundamental del debate

Es preciso reconocer el debate como elemento esencial de la vida universitaria y social. Contrario a lo que se piensa, el debate, la inconformidad y la disparidad de ideales con-

tribuyen a la formación de una sociedad más justa, incluyente y democrática. Por otra parte, debemos temer a la imposición de posturas e ideas o a las discusiones infructuosas que se sustentan, no en los propios argumentos, sino en la destrucción de las ideas y opiniones de otros. El debate es importante dado que permite la presentación y argumentación de las ideas, y el contraste de las mismas con otras posiciones. Es una valiosa oportunidad para enriquecer la propia visión de la realidad con otras miradas. De esta manera, es importante tener en cuenta que el debate debe convertirse en una dinámica permanente de la universidad, pues a ella compete la discusión de la realidad y los problemas nacionales, que no es una discusión de coyuntura sobre un aspecto específico sino su quehacer propio, como espacio de crítica social. Por esta razón, el debate es un espacio para la construcción de una comunidad académica que piensa conjuntamente su realidad y la recrea, desde las diversas visiones.

Desde esta perspectiva de universidad, el debate debe ser una actividad pedagógica, humanizada, lo cual implica que el principio general del debate es el reconocimiento del otro como diverso, con sus ideas, sus propuestas y sus argumentos. Este reconocimiento pone en evidencia la necesidad de una visión ética del debate como condición mínima para su desarrollo. Lo ético, como base del debate, permite valorar a los actores como sujetos que tienen unos principios, valores, derechos y dignidades que deben respetarse. El debate, desde el punto de vista ético, es una oportunidad para dar cuenta, reflexivamente, de una realidad "con objeto de que los hombres crezcan en saber acerca de sí mismos y, por tanto, en libertad" (Cortina, 2000, p. 22).

En este contexto, podemos identificar elementos esenciales de lo ético que deben alimentar las condiciones para el desarrollo del debate. Por un lado, el carácter reflexivo de lo ético como un medio que permite el propio conocimiento de los sujetos. Al respecto, es interesante observar que en el debate este carácter hace posible no sólo el propio conocimiento de un actor sino también el conocimiento y reconocimiento de los otros.

Por otro lado, lo ético debe contribuir a la *búsqueda de libertad*. El desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo es inseparable de la idea de la libertad: de hecho, la libertad elemental y fuente de toda libertad real y positiva es la libertad de pensamiento, que puede ser estimulada a través del debate. Esto, si el debate se concibe sobre la base del reconocimiento de la libertad, tanto personal como colectiva, que se evidencia en la posibilidad de hacer explícito y discutir el pensamiento propio y valorar y respetar el pensamiento diverso.

El debate como oportunidad de conocimiento

En el contexto académico los debates pueden servir a las disciplinas como espacios de socialización y discusión de ideas acerca de un problema teórico o de interpretación de un fenómeno real. En el contexto de la política, el debate puede servir para defender una posición ideológica o política frente a otra, para discutir la pertinencia de decretar y desarrollar una ley o para determinar la mejor opción para enfrentar un problema real que afecta a una comunidad o a un país. En cualquier caso, es importante definir el propósito de todo debate y discusión, es decir, cuál es el *valor del debate* de manera que no se agote en discusiones ni disparidades sin fin.

Teniendo en cuenta lo anterior partimos de la idea de que todo debate involucra de entrada posiciones e ideas diversas, algunas de ellas contrarias entre sí. Por esta razón, los debates que se desarrollen en contextos como la Universidad deben contribuir al conocimiento de las diferentes posiciones, más que al convencimiento de los diferentes sectores. El valor del debate radica en la oportunidad que tienen los diversos sectores para manifestar sus posiciones, desde sus diferencias. El debate, no necesariamente, busca el consenso, sino el aprendizaje a través del disenso.

Condiciones para el debate

Lo anterior significa que los distintos individuos que conforman un grupo social buscan su reconocimiento a través del debate, en él explicitan sus concepciones y percepciones frente al mundo o a una problemática específica.

Esto implica que son condiciones necesarias para el debate, entre otras:

El reconocimiento de la autonomía de los actores: sólo si los actores participan y actúan en el debate de una manera libre y autónoma, sin coacciones, se puede afirmar que el debate es fructífero y un ejercicio de libertad.

El diálogo: para la acción dialógica es necesaria la exposición de puntos de vista y la libertad en relación con su puesta en común, tomando en cuenta las subjetividades y visiones de otros y la manera como todas las posiciones se manifiestan en los diversos contextos. "Ciertamente, los diálogos suponen disensiones, sin las que es imposible dar comienzo al intercambio de pareceres" (Cortina, 2000, p. 86).

La argumentación: cada individuo participa en los procesos de discusión y argumentación con sus propias afirmaciones o negaciones. Es decir, como actores del debate tienen el papel fundamental de expresar de forma argumentada sus posiciones frente a otros y someterlas a la crítica. En un debate, hasta las posiciones más personales son sometidas a la revisión y crítica por parte de otros.

Principios para el debate

Para el desarrollo de un debate, además de las condiciones mínimas expuestas anteriormente, se hace necesaria la formulación de unos principios que garanticen igualdad en el ejercicio del mismo como una práctica de conocimiento y aprendizaje.

Algunos de estos principios fueron formulados por Kemmis (1997)¹, uno de ellos, es el de *racionalidad razonable*. En el caso del debate, este principio se evidencia cuando se analiza cómo se ha llegado a un destino, una realidad o problemática, y cuando los actores aportan información, justificaciones y argumentos sobre las mejores formas de enfrentar dicha problemática. Este principio reconoce que las verdades en un grupo son verdades sociales. Es decir:

¹ Aunque estos principios fueron formulados por Kemmis para la evaluación de programas, consideramos que por constituir una estrategia de conocimiento de una situación, pueden ser trasladados al campo del debate, que en este texto hemos concebido como una estrategia de conocimiento y aprendizaje.

Son negociadas entre los que pretenden saberlo todo y los que quieren saber más. El principio de "racionalidad razonable" pone énfasis en este proceso de negociación. Las pretensiones [...] son defendidas y discutidas en un proceso de debate crítico. Lo que se consideran "verdades" [...] dependerá de la calidad del debate. El debate racional consiste en dar razones y defender razonamientos con informaciones y argumentos (Kemmis, 1997, p. 19).

El segundo principio propuesto por Kemmis, y que consideramos esencial, es el de *autonomía y responsabilidad*. Según este principio, la responsabilidad moral de una acción solo puede adjudicarse a un sujeto o sujetos teniendo en cuenta el grado en que su libre accionar como agentes morales haya sido la causa de tal resultado. Es decir, la responsabilidad moral sobre las determinaciones y acciones que se deriven de un debate, por ejemplo, será determinada según el grado de libre actuación de los actores del debate. En este sentido, a un mayor grado de libertad y participación existe un mayor grado de responsabilidad. Lo cual hace necesario que los actores sean y se consideren sujetos autónomos y responsables por sus ideas, propuestas y acciones. Cualquier limitación a la libertad de los protagonistas del debate o cualquier decisión que se tome al margen del mismo y que no haya sido consensuada y afecte a los actores, hace que los mismos no sean responsables por su resultado.

Otro de los principios que, consideramos debe orientar el debate es el de *pluralidad de sistemas de valores*. Según este principio, la evaluación, o en nuestro caso el debate, debe identificar las distintas perspectivas en cuanto a los valores y responder a los cuestionamientos que surjan a partir de éstas. De esta manera, se puede afirmar que quienes orientan el debate deberán reconocer y tomar en cuenta todos los sistemas de valores que son puestos en juego en el proceso, pues todos son importantes y válidos en el momento de emitir juicios y alcanzar consensos.

Finalmente, rescatamos de Kemmis (1997) para el desarrollo del debate el *principio de la comunidad auto-crítica*. Éste rescata y reconoce el debate crítico, propende por su refinamiento y por su incidencia en la transformación de una realidad que se quiera mejorar. El debate debe estar potenciado por un diálogo autocrítico que se caracteriza por: recoger opiniones y perspectivas de los sujetos relacionados con el debate; reclamar información sobre la problemática a debatir y hacer partícipes a los actores de dicha información; descubrir el problema a debatir, lo cual implica, formular las preguntas o cuestiones que se derivan del mismo por parte de los actores del debate y hacer partícipe a la comunidad de estas visiones. El poner los puntos de vista de unos y otros en común al interior de un grupo, y la interacción de estas visiones más allá de una colectividad específica hace posible un conocimiento en profundidad de la problemática que se debate.

Algunas reflexiones finales sobre el debate

El consenso parece ser, en expresión de mayoría, el fin del debate. Sin embargo, lo que caracteriza a una comunidad académica, especialmente a la Universidad, es su capacidad de constituirse en espacio permanente para el debate, entendido como oportunidad de conocimiento y aprendizaje. Si a través del debate la comunidad logra el consenso, su

legitimidad dependerá del hecho de que hayan sido consensuados en condiciones de igualdad y por parte de quienes se vean afectados por los mismos (Cortina, 2000).

A pesar de todos los frutos y virtudes que sea posible encontrar en el consenso como fin del debate, Cortina, considera que existen tres peligros fundamentales que pueden llegar a acecharlo: concebirlo como un pacto estratégico, reducirlo a un mecanismo formal, y hacer de él "la piedra filosofal que moraliza cuanto toca".

Cuando el consenso se concibe como pacto estratégico, cada sujeto defiende agueridamente sus propios intereses frente a los de otros, hasta que sea posible llegar a un equilibrio de fuerzas. En opinión de Cortina (2000), esta forma de consenso sólo mina la democracia pues desconoce dos principios de las democracias occidentales que deben hacer parte del debate: el derecho y capacidad de autolegislación de los sujetos y el reconocimiento mutuo, es decir, la capacidad para ejercer este derecho dialógicamente. En este punto, más allá del consenso, lo que peligra es la autonomía misma del ser humano y se incrementa el peligro de que éste sea usado como medio y no reconocido como un fin al interior de la democracia.

En el segundo caso, el consenso reducido a procedimiento formal se transforma simplemente en un proceso legitimador de normas que al final nada tienen que ver con la situación en la que se apoyan para formularse. En nuestra opinión, este tipo de consenso tiende a darse en mayor medida en las esferas y órganos de las decisiones políticas de un Estado, con el peligro que muchas veces las políticas y normas que se diseñan, discuten, consensúan y aprueban para un Estado, terminan por desconocer la realidades particulares de quienes se verán afectados por dichas normas. Por el contrario:

El diálogo y el consenso, como procedimientos legitimadores de normas en la vida ciudadana, requieren como trasfondo una vida dialogal y consensual, que intente pertrechar a todos los posibles interlocutores de los medios materiales, culturales e informativos necesarios para dialogar en pie de igualdad y con ciertas garantías de competencia (Cortina, 2000, p. 88).

Finalmente, está el peligro de identificar la moral humana con las normas que se legitiman a través del consenso, identificando moral con moral cívica y a su vez éstas con la normatividad. Para Cortina, la moral trasciende con creces el terreno de lo deóntico, es decir las esferas del deber y de las normas morales:

Lo moral abarca, ciertamente, el terreno de las normas de la moral civil, pero éstas —no lo olvidemos— tienden a ser positivadas y a convertirse en derecho. Así se va constituyendo, poco a poco, ese cuerpo de normas acordadas, ese mínimo de leyes consensuadas, plasmadas en normas positivas, que constituyen las reglas de juego de la vida ciudadana (Cortina, 2000, p. 88).

Pero este conjunto de normas, por lo general, se ve limitado o incapacitado para dar cuenta de la riqueza de lo humano, es decir, la felicidad, las aspiraciones e ideales humanos a partir del arte, las ciencias y la religión. Y por supuesto, no puede desconocerse la vida cotidiana humana y todo ese mundo rico que se construye en el diario vivir.

El debate en la Universidad Pedagógica Nacional

La Universidad, como espacio de estudio y análisis crítico, está llamada a generar debates permanentes e informados sobre las diferentes situaciones que afectan a la sociedad

colombiana, especialmente en el campo educativo. Esta es una responsabilidad social y permanente de los profesores, estudiantes y administradores, y no sólo una situación que se genera a partir de las reformas legales o de las situaciones coyunturales, por ello tampoco puede convertirse en una situación de anormalidad. La Universidad Pedagógica Nacional, como formadora de docentes tiene la obligación de generar espacios, condiciones y sujetos formados para el debate, capaces de reconocer a los otros como diversos, de respetarlos en sus posiciones y divergencias y de someter a la crítica sus argumentos y creencias.

El debate es la oportunidad de informarnos, de aprender de las situaciones y sobre las situaciones y de tener un conocimiento completo de las mismas que nos impida ser manipulados por intereses ajenos a la academia. Por esta razón es obligación tanto de los estudiantes como de los docentes y directivos construir conjuntamente una cultura permanente de debate que nos permita posicionarnos y fortalecernos como comunidad académica, reconociendo la divergencia de opiniones al interior, pero superando los radicalismos y dogmatismos, avanzando en la consolidación de una sociedad democrática que se asume y reconoce como diversa.

La Universidad debe constituirse en un lugar de expresión de la sociedad civil, legitimado por ella, y lograr que esta sociedad se reconozca en sus debates y críticas, apropie sus argumentos y los defienda en pro de un proyecto de comunidad justa, tolerante, abierta y libre.

Bibliografía

- CORTINA, Adela. (2000). *Ética Mínima. introducción a la filosofía práctica*. 6ª ed. Madrid: Editorial Tecnos.
- HABERMAS, Jürgen. (2000). *Sobre Aclamaciones a la ética del discurso*. Traducido por Manuel Jiménez Redondo. Consultado el 5 de junio de 2007 en: http://www.ucm.es/info/eurotheole_books/habermas/index.html
- HABERMAS, Jürgen. (1999). *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Madrid: Taurus-Humanidades, Grupo Santillana de Ediciones.
- KEMMIS, Stephen. (1997). Siete principios para evaluar un programa de evaluación curricular. En: *Revista Opciones Pedagógicas*, 18. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El plan nacional de desarrollo y el futuro de la educación: reflexiones desde la docencia universitaria

Las políticas públicas constituyen un espacio de interacción, en donde el Estado y la sociedad civil pueden debatir, exponer problemas de diversa índole, que si bien pertenecen al espacio público por ser de carácter general solo tienen lugar en la esfera privada¹
Myriam Henao

María Mercedes Callejas R.

Fanny Forero Rodríguez
Programa Fortalecimiento de la Docencia,
Vicerrectoría Académica

■ Una mirada a los planes de desarrollo de los dos gobiernos anteriores y al que está actualmente en estudio, *Cambio para construir la paz, 1998-2002*, *Hacia un estado comunitario, 2002-2006* y *Estado comunitario: desarrollo para todos, 2006-2010*, muestra de una parte, el énfasis en los niveles de educación básica, y de otra, el creciente papel del Estado en la regulación a la educación superior a través de las políticas públicas. Al respecto Claudio Rama expresa:

Mientras que anteriormente las políticas públicas eran reactivas, ahora se están tornando proactivas y permanentes, más allá de la alternancia de los gobiernos y partidos, en un proceso continuo de reafirmación de la centralidad de la educación superior bajo fiscalización pública².

Y añade:

Al introducir una nueva y significativa regulación, se ha creado una nueva y reveladora tensión entre autonomía y sistema, entre competencia y complementariedad que en distinta dimensión está atravesando la política en todos los países latinoamericanos.

Rama considera que, derivado de la diversidad de niveles de calidad y de inequidades, se han impuesto los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad, la formulación de políticas proactivas para promover una efectiva equidad e incorporar los sectores marginados, y la orientación de las instituciones universitarias públicas hacia la "educación permanente, la flexibilidad institucional, la búsqueda de nuevas fuentes financieras y la apertura a los excluidos o a la competitividad externa.

El Plan *Cambio para construir la paz 1998-2002*, consideró que "el gran cambio a través del compromiso social permitiría reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas y la mayor parte de este efecto provendría del aumento en la cobertura de la educación básica". Reconocen que

por razones de tipo socioeconómico, relacionadas con la equidad y la distribución del ingreso principalmente, la política gubernamental ha dado prioridad a problemas relacionados con la cobertura y ha tenido limitaciones para promover adecuadamente la calidad de la educación.

¹ Henao, M. Políticas públicas y universidad. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1999.

² Rama, C. *La tercera reforma de la educación superior en América Latina*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

En relación con la educación superior se enfatizaba el acceso equitativo a ésta, la eficiencia en la administración de los recursos y la pertinencia de los programas, para lo cual el *sistema de financiamiento se transformaría progresivamente* del esquema de subsidios a la oferta hacia un esquema de crédito a los estudiantes, que podría contemplar subsidios, "...de manera que lo que recibe cada universidad esté en función de resultados, medidos a través de indicadores".

Este Plan propuso como prioridad "la calidad de la educación que imparten las universidades", para lo cual se promovería la fusión de instituciones públicas de educación superior con el fin de hacerlas sostenibles, más eficientes y de mejor calidad, y habría una política exigente en relación con los parámetros indispensables para que una institución pudiera obtener o mantener el título de universidad, con el desarrollo de investigación de alto nivel, la alta calificación de la planta docente y la experiencia cualificada tanto pedagógica como disciplinaria.

Planteó la organización del sistema de educación superior por ciclos, de modo que "se eliminara el carácter terminal de los programas técnicos y tecnológicos, garantizando la continuidad en la formación, principalmente de las áreas académicas estratégicas, permitiendo el paso de los estudiantes de un nivel educativo al siguiente". Con este cambio se pretendía recuperar la valoración social de la educación tecnológica, y liberar recursos y cupos de las instituciones de educación superior que permitirían la ampliación de la matrícula. Se propuso "emprender una campaña en el ámbito nacional para promover la elección de carreras técnicas y tecnológicas por parte de los jóvenes".

El Sena debía actualizarse para responder a los retos de formación para el trabajo y el Icetex para manejar el crédito educativo para los estudiantes de escasos recursos.

Llama la atención sobre las funciones de la universidad:

Las instituciones de educación superior y en particular la universidad se deben concebir como organizaciones de conocimiento. En este sentido deben trascender la función tradicional de transferir conocimiento, para participar activamente en la construcción de la sociedad colombiana, ser un factor de desarrollo científico, cultural, económico y ético de la sociedad, y contribuir a la solución de las necesidades del país".

El Plan enfatiza además, el fortalecimiento de los procesos de formación y el mejoramiento de las condiciones de vida de los educadores. Expresa la necesidad de

reorientar la formación inicial de los docentes, en las facultades de educación y en las escuelas normales superiores, el enriquecimiento de la fundamentación teórica de la formación de los educadores, el perfeccionamiento permanente y la actualización de los maestros en ejercicio, la generación de oportunidades de profesionalización, de cualificación y de especialización de los maestros en los aspectos estratégicos de la pedagogía como disciplina fundante del oficio y en las especificidades de los saberes".

Para ello, se desarrollan los procesos de acreditación previa de las facultades de educación y de reestructuración de las normales superiores, buscando consolidar el "sistema nacional de formación de educadores y la dignificación y profesionalización de los educadores en servicio".

Se hace explícita la necesidad de

propiciar la transformación de las metodologías de enseñanza y el fortalecimiento de la relevancia de los planes de estudio, a través de la identificación y difusión de modelos pedagógicos exitosos, la implantación de un nuevo enfoque de la evaluación en el aula y la atención individual a niños de bajo rendimiento académico.

El Plan *Hacia un estado comunitario, 2002-2006*, propone la revolución educativa, que enfatiza entre otros aspectos:

- Ampliación de cobertura de la educación preescolar, básica, media y superior, con tres componentes en educación superior: promoción de la equidad, fortalecimiento de doctorados, fortalecimiento y gobernabilidad en el sistema de educación superior.
- Promoción de la educación técnica y tecnológica.
- Mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica, media y superior: estándares de calidad, evaluación de resultados, planes de mejoramiento, aprender de experiencias exitosas.
- Montaje y operación de un nuevo sistema de información de la educación superior.
- Implementación de sistemas integrados de gestión en las universidades públicas.
- Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y seguimiento institucional de la educación superior (SNIES) y de información de la educación básica y media.
- Modernización y transformación de la naturaleza jurídica del Icetex con el fin de que prestara un servicio eficiente y contara con mayores recursos para financiar la educación superior de la población pobre.
- Crear el Observatorio Laboral para manejar la pertinencia de los programas de educación superior.
- Conectividad e informática, televisión y radio educativas.
- Impulso a la investigación en educación superior.

El Plan actual, *Estado comunitario: desarrollo para todos, 2006-2010*, muestra un fuerte énfasis en el desarrollo económico de acuerdo con las tendencias mundiales, se propone reducir la pobreza y promocionar el empleo y la equidad como soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación entre otros.

Las mejoras en materia educativa, específicamente la universalización en todos los niveles hasta la media y el aumento de cobertura al 35% en educación superior, sustentado en un modelo flexible con mayor integración con el sector productivo y con más movilidad entre modalidades educativas nos permitirán aumentar las condiciones y las posibilidades de inserción de los colombianos en el mercado laboral.

Reconoce que la Constitución Política de 1991 consagra a la educación como un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento esencial en la construcción de sociedades democráticas y autónomas, razón por la cual el primer gran reto del Estado será garantizar el acceso universal a la educación básica (un año de educación preescolar, cinco años de primaria y cuatro de secundaria). Adicionalmente se ampliará la cobertura de la educación media y en los otros dos grados de preescolar. Así mismo, otros retos serán brindar una educación de buena y similar calidad a toda la población, mejorar la eficiencia del sistema educativo, disminuir la tasa de deserción escolar, formar a los colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz, a la democracia; y en

la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

En consonancia con los planes de desarrollo anteriores, enfatiza la ampliación de la cobertura en educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media y el aumento de la cobertura en educación superior. Por otro lado, considerando el fuerte impacto de la educación en el bienestar de la población dada su alta rentabilidad individual y social, se requiere fortalecer la equidad en el acceso y el financiamiento de estudios superiores de la población más pobre del país. Se espera trabajar con las comunidades indígenas, negritudes, población con discapacidad, desplazados y reincorporados.

El Plan propone como estrategias para la ampliación de cobertura en educación superior los siguientes programas:

- Promoción y fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.
- Desconcentración de la oferta de educación superior, con el fin de atender la cobertura en zonas apartadas del país y deprimidas de las grandes ciudades se fortalecerá el programa de Centros Regionales de Educación Superior (CERES).
- Financiamiento de la población pobre para el acceso a la educación superior a través del Icetex.
- Transformación del sistema de financiamiento de la educación superior oficial. Con el fin de permitir un mayor dinamismo en la ampliación de la cobertura y de la eficiencia se propone un ajuste en los criterios de asignación de recursos, con base en los principios constitucionales de equidad, igualdad y garantía de la autonomía universitaria.
- Igualmente, se propone la generación de alianzas entre las instituciones del sistema para que a través de los establecimientos de educación superior y media existentes e incluso con instituciones de educación no formal, se pueda extender la oferta de los programas de educación superior con la participación del sector productivo y las entidades territoriales.
- Culminar el proceso de evaluación de los programas formales del Sena a través del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, lo cual permitirá profundizar la articulación de la oferta del Sena con la de las instituciones de educación superior para fortalecer los procesos de formación de los jóvenes que acceden al Sena.
- Disminución de la tasa de deserción escolar de la educación básica, media y superior. Se plantean diversas estrategias relacionadas con aspectos sociales y económicos y como necesario el intercambio de experiencias exitosas, en términos de recursos y prácticas educativas para fortalecer los procesos de aprendizaje y lograr la retención de los estudiantes.

En cuanto a la deserción en educación superior, se asume que sus causas son tanto de índole económica como académica. La económica está relacionada con el alto costo de oportunidad que representa la educación para los jóvenes y la alta presión de generar ingresos para el hogar. Por su parte las causas académicas se derivan de la falta de pertinencia de los contenidos, el bajo rendimiento académico, así como la falta de motivación del estudiante. La política movilizará la academia y al sector productivo en torno

a la formulación de una oferta académica con esquemas flexibles apoyados en el uso y la incorporación de nuevas metodologías y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que permita desconcentrar la oferta llegando a las distintas zonas del país con programas de educación superior pertinentes y de calidad.

En síntesis, los dos últimos planes de desarrollo y el actual, orientan las políticas públicas en nuestro país teniendo como eje la preocupación por lograr y mantener el crecimiento económico como medio para alcanzar una sociedad más justa. Trabajan con los presupuestos del neoliberalismo que minimizan las necesidades sociales y los valores democráticos, para dar más atención a los intereses del mercado y la competitividad priorizando lo económico, político y cultural, manejado con estructuras administrativas jerárquicas que tienen todo el poder y el control de los individuos y los colectivos.

Existen innumerables narrativas científicas, religiosas, materialistas, tecnológicas, democráticas (la paz, la convivencia, la ciudadanía, la dignificación), de productividad económica (la calidad, la equidad, la racionalización, etc.), que escuchamos constantemente y que repetimos en todos los discursos, por las que vivimos, por las que el sistema educativo trabaja y por las que nos "educamos" que ofrecen bienestar, salud, confort y comodidad, incluso "el cielo y el infierno". ¿Pero qué es lo que vemos a diario con más intensidad y preocupación como resultados de tantos esfuerzos? Bienestar para unos cuantos y en numerosas ocasiones grupos de consumidores autoindulgentes, gente furiosa, gente indiferente y despiadada, masas direccionadas a ensuciar, destruir, arremeter contra lo que sea, adolescentes embarazadas, drogadictos e indigentes, ciudadanos confusos, entre otros.

Es esencial referirse a los problemas relacionados con los valores subyacentes a la naturaleza, conducción, valores, juicios e intereses de la vida social de la humanidad de los colombianos. ¿Cuáles principios primeros o universales de la educación dan propósito y sentido a la educación? Se requiere una razón profunda para vivir y para aprender, que nos dé trascendencia como seres humanos para que podamos crear significado del mundo a nuestro alrededor lo que da un sentido de identidad, un sentido a la vida en comunidad y que da bases para una conducta moral.

La educación precisamente es para crear narrativas compartidas que provean inspiración y razones para educarse, para proveer un sentido elemental de justicia, para tener la habilidad de ver las cosas como las ven los otros, para tener un sentido de responsabilidad trascendental en el sentido de tener modos de pensamiento posibles de lo que se constituye como realidad para actuar en ella, para lograr sabiduría y voluntad, buen gusto, coraje, compasión y fe.

Es notoria la continuidad en las políticas relacionadas con la ampliación de cobertura, la promoción de la educación técnica y tecnológica, el mejoramiento de la calidad de la educación, la transformación en el financiamiento de la educación superior, el crédito educativo, la disminución de la deserción, el énfasis en la formación para el trabajo. ¿Esperan consolidar una apuesta de muchos años y ver si por fin se alcanzan los logros propuestos?

Con la Constitución Política de 1991, el país se compromete en un proceso de descentralización que abre nuevas posibilidades a la democracia, a la participación y a una ciudadanía plena.

¿El Plan de Desarrollo actual tiene como marco una noción verdadera de Democracia?

No parece que el Plan plantee una reconceptualización de los principios de la democracia cuando habla de seguridad democrática, crecimiento económico sostenible, equidad social, transparencia del Estado y lo relacionado con el entorno macroeconómico, pero dentro del marco antes mencionado del neoliberalismo. Por supuesto, estos son elementos a considerar en una democracia y en un proceso de desarrollo, pero el problema es que ese proceso de desarrollo solo intenta que esa comunidad se asemeje a otras ya instauradas y reconocidas como desarrolladas o modernas. Aquí no se tienen en cuenta los complejos procesos políticos, sociales, educativos y económicos en que las comunidades y los individuos están interpretando y haciendo realidad la distorsionada "democracia".

No se aprecia la importancia real de la educación como pilar central para reconceptualizar la democracia. Una verdadera democracia no puede existir sin educación, sin ciudadanos educados, que propicien comunidades ciudadanas con condiciones de justicia social y equidad que tiene que ser discutida, criticada y repensada precisamente en el ámbito de la educación superior.

Racionalizaciones como las anteriores han sido propuestas por autores como Giroux, Searls, Rorty, Bourdieu, Chomsky, etc. Estos especialmente han explicitado la necesidad de repensar la universidad como promotora de la democracia verdadera y la pedagogía como la promotora de las ideas democráticas.

¿En qué medida el Plan debe comenzar a pensar que tiene que recurrir a la educación superior para que la verdadera democracia vuelva a tomar control de la vida de sus ciudadanos?

La educación superior con sus académicos, los estudiantes, los administrativos, las personalidades, los políticos, las comunidades y el público en general, tienen que comenzar a pensar en forma seria en mesas de trabajo, en debates, en deliberaciones públicas, en asambleas nacionales para llegar a alguna plataforma de concertación, que el mismo plan debe proponer, primero que todo sobre el sentido de la educación, con propuestas pedagógicas que deben lograr los colombianos para que aprendan a distinguir sus autoentendimientos distorsionados o reprimidos por cuestiones históricas, políticas y sociales.

Solo un ejemplo para aclarar lo anterior: las clases menos favorecidas creen firmemente por múltiples situaciones y circunstancias de diversa índole, que si van a la escuela y cumplen con los logros previstos, y se portan bien, cuando terminen sus estudios podrán entrar a competir para un buen trabajo del que podrán lucrarse y vivir sin problemas. Así el propósito de la educación se vuelve conseguir trabajo y entrar en el mundo económico. Y este mundo económico ¿qué es lo que ofrece a un adolescente? Ropa de marca, celular, computador, Ipod, entre otros que ya conocemos y que es lo que se admira. Los que no consiguen trabajo se dedican a miles de actividades: estudiar otros temas, vender en la calle lo que sea, hacer peripecias en las esquinas, pedir limosna, robar, atracar, lo que sea.

Inicialmente, las propuestas deben llevar a los colombianos a entender que el sentido de la educación es llevarles precisamente a dilucidar sus objetivos reales y sus propósitos

educativos para que puedan buscar metas verdaderas que se podrán lograr, si posteriormente con todas las demás propuestas técnicas e ingenieriles que proponen los planes de desarrollo, logran hacer realidad las finalidades y sentidos de la educación.

La Universidad Pedagógica Nacional es precisamente la que puede orientar y direccionar pedagógicamente el propósito de la educación superior como *incitadora y promotora vital* hacia una democracia cívica real de sus ciudadanos y comunidades. La pedagogía es la que puede proveer el conocimiento, los lenguajes, las formas de relación social y democrática entre los mismos académicos y científicos, estudiantes y la comunidad en general para que todos se involucren en los problemas individuales, en los problemas públicos y en los derechos y deberes de todos.

La pedagogía es la llamada a lograr una autoconciencia de la construcción y la organización de los conocimientos, de las prácticas sociales, de los deseos, valores y formas de identidad que adoptan los ciudadanos, lo que la constituye en una práctica moral y política. Su implementación va más allá de la enseñanza o la instrucción de una serie de técnicas y habilidades, que la universidad ha trascendido y reconocido en lo que ha venido trabajando, llegando a cierta claridad en cuanto que se construyen nuevas formas de conocer, de enseñar y de aprender, de colaboración académica, de realizar investigación transdisciplinaria relacionada precisamente con temáticas y problemáticas locales, nacionales e internacionales.

¿Y cuál es el sentido de lo público en la educación?

La escuela es el primer ámbito de lo público para el individuo y, por tanto, escenario privilegiado para la formación de los valores y prácticas de solidaridad social, resolución creativa y productiva de conflictos, participación social y convivencia ciudadana.
Plan de Desarrollo Cambio para construir la paz, 1998-2002

Se impulsará el compromiso con lo público desde la educación básica.
Ley 812 de 2003

Lo público en la universidad significa: saberse gobernar o cohabitación; formar individuos idóneos y competentes, sensibles a la cultura, a lo ético y lo estético, socializarlos en los principios y valores que hacen posible un estado social de derecho y en lo que la sociedad establece como límites y fronteras para vivir en comunidad. En una palabra, formar personas con capacidad para hacer uso público de su razón.
Myriam Henao (citada por L. E. Orozco)³

La "comunidad académica" está llamada a una reflexión que le permita reconocer e identificarse con lo que para ella significa universidad pública.
G. Hoyos⁴

La práctica educativa orientada por el saber pedagógico de los profesores, debe propiciar que los estudiantes tomen conciencia y participen en espacios legítimos de constitución colectiva, donde la participación pública está mediada por el diálogo, el

³ Orozco, L. E. *Bases para una política de estado en materia de educación superior*. Informe final. Bogotá: Ides, 2001.

⁴ Hoyos, G. *Lo público de la universidad pública. En: Tensiones de las políticas educativas en Colombia*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2002.

debate, la confrontación de perspectivas, el reconocimiento del otro, la aceptación de la diversidad de posturas, con el propósito de prepararse para asumir los cambios en las estructuras educativas, políticas, sociales y económicas. Una educación política es urgente, la educación superior y la Universidad Pedagógica como formadora de educadores deben favorecerla y luchar para que existan valores humanos, valores familiares, que sean herramientas contra las intolerancias, los absolutismos, las certezas, la violencia, los intereses económicos. Es hora de que los académicos "aterricen" y conecten su trabajo intelectual e investigativo con el ciudadano y sus necesidades, que los estudiantes en la educación superior sean conscientes de su potencial y su responsabilidad como individuos y agentes sociales que expandirán y profundizarán en los valores democráticos de las instituciones y sus identidades.

Y frente a una educación superior "amenazada" por las políticas públicas, ¿cómo la fortalecemos desde nuestras prácticas de formación de educadores en la Universidad Pedagógica Nacional?

Es esencial que los profesores universitarios pensemos al respecto. Nuestro compromiso con las funciones de docencia, investigación y proyección social y la responsabilidad con las prácticas que realizamos nos deben exigir la permanente reflexión, el debate, la crítica sobre los procesos formativos que orientamos. La autonomía que reclamamos como educación superior, implica la responsabilidad de responder a la misión y funciones que tenemos como *universidad pública*.

En este sentido, podemos preguntarnos: ¿La misión de la educación superior es formar integralmente o preparar para un hacer técnico o profesional?

Una formación integral es aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales, artísticas, que contribuye a su desarrollo moral y que abre su espíritu al pensamiento crítico y al cultivo de una forma de vida en sociedad movilizadora por valores de justicia y solidaridad, sin los cuales no es viable la vida en sociedad. Va más allá de la capacitación profesional aunque la incluye (L. E. Orozco, 2001).

La reflexión sobre los estilos pedagógicos que construimos socialmente como profesores, pone en escena la responsabilidad con la formación de ciudadanos que participen en el entramado social desde una perspectiva democrática. De igual manera en lo relacionado con la identidad, su decisión de ser maestro, con su personalidad global y sus características afectivas y volitivas que afectan su sentir, su actuar, su pensar y su vida social y con el sentido que le otorga a su quehacer en el marco de un proyecto de vida comprometido con la educación.



DOCUMENTOS PEDAGÓGICOS

Publicaciones:

Documentos Pedagógicos No. 1

El lenguaje y su papel en la formación universitaria
Alfonso Cárdenas Páez, Facultad de Humanidades

Documentos Pedagógicos No. 2

El componente pedagógico en los programas de pregrado
Facultad de Educación

Documentos Pedagógicos No. 3

Educación superior en el siglo XXI: Visión y acción
Vicerrectoría Académica

Documentos Pedagógicos No. 4

Un plan educativo para la paz
Departamento Nacional de Planeación, Daniel Libreros Cárdeno, UPN

Documentos Pedagógicos No. 5

Bases conceptuales y áreas de trabajo del
Colegio Académico de Comunicación y Educación, CACE
Colegio Académico de Comunicación y Educación

Documentos Pedagógicos No. 6

La autoevaluación en la Universidad Pedagógica Nacional
en el marco del proceso de autorregulación. Lineamientos generales
Proyecto de autoevaluación y autorregulación, Patricia Reyes Novio, Alejandro Castillo Rivas

Documentos Pedagógicos No. 7

Caracterización de la práctica pedagógica en los programas académicos vigentes en la UPN
Proyecto Práctica Pedagógica Innovación y Cambio

Documentos Pedagógicos No. 8

La formación de docentes.
Concepciones epistemológicas, pedagógicas y didácticas
Proyecto Fortalecimiento de la Red de Facultades de Educación, Rodolfo

Documentos Pedagógicos No. 9

Lineamientos teóricos de la práctica educativa para los proyectos curriculares de la UPN
Proyecto Práctica Pedagógica Innovación y Cambio

Documentos Pedagógicos No. 10

La admisión de estudiantes a la UPN. La prueba de potencialidades pedagógicas
Subproyecto 3.1.1.3: Inscripción, admisión y seguimiento de estudiantes como procesos y espacios formativos

Documentos Pedagógicos No. 11

Comunidad Académica. Construyendo Universidad

Documentos Pedagógicos No. 12

Educación-Comunicación-Tecnologías. Una perspectiva cultural